

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 30.395.451.
Primer apellido: Cadenas.
Segundo apellido: Aguilar.
Nombre: Francisco Javier.
Código Puesto Trabajo: 403751.
Puesto de Trabajo adjudicado: Sv. Admón. Local.
Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.
Centro Directivo: Deleg. Gobierno.
Centro Destino: Deleg. Gobierno.
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir un puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo, en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «Curriculum Vitae», en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Código: 514258.
Denominac. puesto: Sv. Estructuras.
Centro de Trabajo: D. P. Granada.
Centro Directivo: D. P. Granada.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A20.
Area Funcional: Gestión Medio Natural.
Area Relacional:
Nivel: 27.
C. Específico: XXX-1.725.
Experiencia: 3.
Requis. RPT:
Méritos Específ.: Formac. Experienc. en Gest. o Invest. en Mater. Fauna y Flora, Recur. Natur. y Conserv. Med. Natur.
Se valorará Tit. Lic. C. Ambient., Biol. o I. Mont. Publicac.
Formac. y exper. en mater. Derecho Admtivo. Educ. Amb.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 7 de noviembre de 1996 (BOE de 13 de enero de 1997), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorada favorablemente la concursante, al menos por tres de sus miembros, según el artículo 11.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que

corresponde: «Sociología» (Núm. 723). Departamento al que está adscrita: Economía General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sociología de las Organizaciones. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cádiz, 31 de octubre de 1997.- El Rector.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión Juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forma, que ha de resolver el concurso de méritos para provisión de una plaza convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1997 (BOE de 16 de julio) e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 3 de noviembre de 1997.- El Rector.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (Méritos)

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Financiero y Tributario (Núm. 1.363)

COMISION TITULAR

Presidente: Don Jaime García Añoveros, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Escribano López, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Manuel Tejerizo López, Catedrático de Universidad, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Gaspar Peña Velasco, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Murcia.

Don Juan Calero Gallego, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Fernando Pérez Royo, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Antonio Sánchez Galiana, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Ernesto Eserverri Martínez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Don Gabriel Casado Ollero, Catedrático de Universidad, de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Carmelo Lozano Serrano, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Valencia.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 6.3.97 (BOJA 6.5.97), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 11 de noviembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de Conocimiento: Estomatología

Plaza Número: 23/369

1. COMISION TITULAR

Presidente: Alejandro Ceballos Salobreña, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: José A. Benítez Hita, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: José Ramón Casado Llompарт, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

José Javier Echeverría García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Carlos García Ballesta, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

2. COMISION SUPLENTE

Presidente: Joaquín Travesi Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Maximino González-Jaranay Ruiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Rafael Rioboo García, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Martín Ignacio Fuente Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Alberto Cacho Casado, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín